



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38066

27/04/2026

112624

AUTOR/A: ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa de lo siguiente:

La conveniencia y necesidad de impulsar esta agenda, así como los criterios técnicos en que se fundamenta, se recogen en el diagnóstico del Plan de Derechos Culturales, que identifica, entre otras cuestiones, la persistencia de desigualdades en el ámbito cultural en el acceso y la participación, así como las limitaciones en la sostenibilidad del tejido cultural y en las condiciones laborales de sus profesionales, que afectan a las entidades de la economía social que trabajan en este campo.

La referencia a “proyectos culturales más sostenibles” alude a iniciativas alineadas con el Plan de Derechos Culturales que buscan fortalecer el ecosistema cultural desde una perspectiva integral, atendiendo especialmente a la mejora de las condiciones laborales, la reducción de la precariedad y el refuerzo de mecanismos que permitan un desarrollo más estable y autónomo de la actividad cultural.

Además, desde el Ministerio de Cultura, a través del Plan de Derechos Culturales, desarrollado a partir de multitud de estudios técnicos, se tiene la convicción de que promover la sostenibilidad, la autonomía y la independencia del ecosistema cultural es una condición indispensable para hacer realidad los derechos culturales de forma efectiva y duradera. Para que el acceso, participación y creación sean posibles, es necesario que las personas, colectivos y comunidades que sostienen la vida cultural cuenten con condiciones dignas para trabajar, expresarse y sostener sus proyectos en el tiempo. Una cultura viva, transformadora y comprometida con los grandes retos del presente necesita estructuras sólidas, independientes y capaces de sostenerse a largo plazo.



Madrid, 09 de junio de 2026